

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente número 02 de modificación, por suplementos de crédito y créditos extraordinarios, del Presupuesto del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria vigente, aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2010, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, se considera éste definitivamente aprobado, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	248.000
VI	INVERSIONES REALES	119.000
TOTAL CRÉDITOS EN AUMENTO		367.000

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	12.000
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000
TOTAL CRÉDITOS EN AUMENTO		16.000

FINANCIACIÓN

REMANENTE DE TESORERÍA	CONCEPTO PRESUP.	IMPORTE
Aplicación para financiación de créditos extraordinarios	870.01	16.000
Aplicación para financiación de suplementos de crédito	870.02	367.000
TOTAL FINANCIACIÓN		383.000

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Toledo 16 de julio de 2010.-El Vicepresidente, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.-7855